



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

**EXPOSICIÓN SOBRE POLÍTICA INDÍGENA
SESIÓN ESPECIAL DEL SENADO
SOBRE SITUACIÓN EN LA ARAUCANÍA**

Ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma

Valparaíso, 5 de agosto de 2009.

Señor presidente del Senado,
Señoras senadoras y señores senadores,

Quiero aprovechar esta oportunidad que me entrega el Senado para poder abordar, con profundidad, un tema de la más alta importancia para el país y para el gobierno de la Presidenta Bachelet como es las políticas públicas hacia los pueblos originarios.

Los Gobiernos de la Concertación y el Gobierno que represento han venido desarrollando una serie de programas que buscan crear una institucionalidad que reconozca las diferencias culturales de los pueblos originarios y que, al mismo tiempo, permitan su desarrollo y el término de las desigualdades y de falta de oportunidades que han sufrido sus integrantes.

En Chile, más de 690 mil hombres y mujeres mayores de 14 años se identifican como indígenas. Integran más de tres mil comunidades y 1586 asociaciones. Pertenecen a los pueblos aymara, quechua, likan antay, colla, diaguita, rapa nui, mapuche, kawaskar y yagán, pueblos que dieron origen a nuestro país.

A lo largo de los siglos han preservado su cosmovisión, su lengua, sus tradiciones y su cultura, conformando, junto a otros pueblos la identidad de nuestra nación. Sin embargo, el reconocimiento a su aporte ha sido escaso y, también, tardío.

POLÍTICAS DE LOS GOBIERNOS DE LA CONCERTACIÓN

Los gobiernos democráticos de la Concertación desarrollaron una primera etapa de las políticas hacia los pueblos indígenas que se estructuró en función de la Ley Indígena. Esto permitió definir la institucionalidad estatal, la política de desarrollo y la política de tierras actualmente en vigencia.

El gobierno de la Presidenta Bachelet hizo una evaluación de estas políticas y

decidió hacer las necesarias reformas después de 15 años de implementación, para avanzar, de manera decidida, hacia una nueva forma de relación con los pueblos originarios.

Hace más de un año - el 1° de abril de 2008- se entregó “Re-Conocer: Pacto Social por la Multi-culturalidad” que cambia la perspectiva con que se abordaban las políticas públicas. Sin duda es central el dejar de tratar a los pueblos indígenas como poblaciones en pobreza y pasar a tratarlos como pueblos con derechos.

También es relevante el esfuerzo por pasar de una relación exclusivamente entre comunidades indígenas y Gobierno, a una relación con todos los actores nacionales. Asumir la construcción de una sociedad multicultural - que acepte y reconozca la existencia de los pueblos indígenas y promueva el respeto de sus derechos- es una de las prioridades que se establecieron.

En "Re-conocer" se entregan propuestas sobre el sistema político, derechos e institucionalidad; el desarrollo integral de los pueblos y multi-culturalidad y diversidad.

La primera área de trabajo fija una nueva agenda de discusión política entre el Estado y los pueblos indígenas a través de profundas modificaciones al sistema político y la institucionalidad pública.

También detalla las medidas de reorganización política y administrativa del aparato gubernamental para atender de forma eficaz y eficiente la problemática de los pueblos indígenas.

La segunda área de trabajo profundiza y garantiza el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el pasado entre el Estado y los pueblos indígenas. Además detalla los

planes y programas en base a los cuales el gobierno pretende impulsar de forma sostenida el desarrollo productivo y la innovación, respetando las particularidades políticas, sociales, económicas y culturales de los pueblos indígenas.

En la propuesta se pone énfasis en la tierra, la reivindicación más sentida de los pueblos originarios, al tiempo que se encomienda la preparación de una oferta de desarrollo integral de las economías de los pueblos indígenas.

En cuanto a la diversidad, el Gobierno propone avanzar en generar un cambio cultural que permita a todos los ciudadanos comprender y asimilar el carácter multicultural de nuestra sociedad. Al mismo tiempo, y por primera vez, se desarrollan políticas específicas para áreas urbanas, donde vive el 70% de la población indígena en nuestro país.

AVANCES EN INSTITUCIONALIDAD

El logro más importante de estos meses de implementación de la nueva política hacia los pueblos originarios es la promulgación del Convenio 169 de la OIT, que había sido exigida ininterrumpidamente en los últimos 20 años.

En el marco del Convenio, el gobierno ha desarrollado dos procesos de consulta, inéditos en el país. El primero de ellos se refiere a la participación política y ha tenido una enorme repercusión en el mundo indígena. Más de quinientas organizaciones respondieron por escrito y más de mil dirigentes discutieron las propuestas del Gobierno en encuentros y mesas de diálogo en todas las zonas donde hay presencia indígena.

La segunda consulta es sobre el Reconocimiento Constitucional, que se inició inmediatamente después de la aprobación de la idea de legislar en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el 7 de abril de 2009.

Es pertinente señalar aquí que el proceso de difusión e implementación que se ha hecho del Convenio 169, en el marco del acuerdo que existe entre el Gobierno de Chile y el Sistema de Naciones Unidas, ha sido valorado y destacado por los propios organismos internacionales que velan por su cumplimiento.

En tal sentido, la OIT ha elegido a Chile como país anfitrión de la conmemoración del 20 aniversario del Convenio 169, para lo cual se están planificando una serie de actividades en septiembre próximo.

Otros avances importantes en el ámbito institucional se relacionan con la jerarquía que se le ha dado al tema indígena, instalándose el Consejo Ministerial para Asuntos Indígenas. Además, se ha remitido al Congreso el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Asuntos Indígenas que dependerá de MIDEPLAN.

Asimismo, se han creado unidades indígenas en todos los ministerios e intendencias, transversalizando el tema en toda la estructura estatal.

Estas acciones, junto con los proyectos de creación de un Consejo de Pueblos Indígenas - para lo cual se realizó la primera Consulta Indígena sobre participación política ya mencionada-, permitirán crear una nueva institucionalidad indígena.

Además, fue aprobada y se encuentra vigente la Ley que Crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios. Ahí se estableció un mecanismo mediante por el cual los pueblos indígenas, cuyo hábitat se encuentre en la costa y puedan acreditar el uso consuetudinario que han hecho de los recursos naturales, podrán acceder al uso exclusivo de un espacio delimitado, cuya administración es entregada a la comunidad indígena beneficiaria.

Esto constituye un enorme avance en el reconocimiento de derechos sobre recursos naturales, ya que el uso consuetudinario determina que la petición del pueblo indígena beneficiario tenga preferencia por sobre otro tipo de solicitudes.

Hay que destacar también, en materia legislativa, la aprobación de la reforma constitucional que otorgó a la Isla de Pascua el carácter de territorio especial, lo que ha permitido que se haya elaborado un estatuto específico que fue ingresado al Congreso Nacional y se encuentre actualmente en trámite.

Por otra parte, se ha creado en Temuco, zona con alta concentración de población indígena, una oficina de la actual Comisión Defensora Ciudadana la que tendrá por objetivo atender las demandas generadas por el pueblo mapuche. Cabe destacar que la Comisión tiene su sede en Santiago y la única oficina local es ésta.

Asimismo, la Defensoría Penal Pública, creada al amparo de la reforma procesal penal, ha venido desarrollando una política de defensa especializada indígena, para lo cual ha dotado a defensores y otros profesionales de la Institución de los conocimientos y competencias necesarias para la prestación de un servicio de calidad.

Así, ha implementado en cuatro regiones del país, Arica-Parinacota, Tarapacá, Bío-Bío y la Araucanía, oficinas especializadas para la atención de público incorporando a éstas, entre otros, a profesionales facilitadores interculturales.

AVANCES EN DESARROLLO

En relación al desarrollo de los pueblos indígenas, la política establecida en “Re-Conocer” establece la entrega de predios a 115 comunidades durante el periodo 2008-2010. Cumpliendo con ello, durante 2008 se respondieron los requerimientos de 36 de ellas y este año se cumplirá con otras 44 comunidades, para completar las restantes durante el año 2010.

Unos de los mecanismos para la adquisición de tierras es el Fondo de Tierras y Aguas de CONADI. Desde el 2006 hubo un incremento presupuestario del Programa denominado Subsidio para la aplicación del Artículo 20 Letras a) y b) de la Ley N° 19.253,.

Con esto se aumentó la cobertura del Fondo de Tierras y Aguas a nivel nacional y, en lo específico en términos de la inversión, de la compra de tierras en las regiones del Bío Bío, la Araucanía, de Los Lagos, de Los Ríos y de Magallanes.

Otro mecanismo ha sido a través del Ministerio de Bienes Nacionales, con la tramitación de títulos gratuitos de dominio individual, transferencias comunitarias y entrega de concesiones de uso gratuito sobre predios fiscales a favor de personas y comunidades o CONADI, con aplicación del D.L. N° 1.939 de 1977 sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado.

La acción en materia de tierras se ha desarrollado en las regiones que concentran una alta densidad de población indígena, con antecedentes de ocupación o uso ancestral. Esto es, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Bío Bío, La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Magallanes y la provincia y comuna de Isla de Pascua.

En resumen, desde 1994 se han transferido más de 650 mil hectáreas a las comunidades indígenas, cuyo 35% corresponden a la gestión del Gobierno de la Presidenta Bachelet.

También ligado al desarrollo, el programa Orígenes entró en una segunda fase con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de comunidades del área rural de los pueblos Aymara, Atacameño, Quechua y Mapuche.

Desde este año se incrementó el Fondo de Decisión Local (FDL) en un 33%, lo que implica en estricto rigor suplementar los recursos financieros a disposición de las comunidades de 24.546 millones de pesos a 32.573 millones de pesos.

Por otra parte, está en ejecución, desde el año pasado, un plan de infraestructura y de conectividad rural vecinal para las comunidades indígenas que abarca el periodo 2008-2012. Esta iniciativa implica 3 mil nuevos kilómetros de caminos y una inversión de más de 77 mil millones de pesos.

En el ámbito educacional, este año completaremos la entrega de 45 mil becas indígenas. Se aumentó en un 53% las becas de residencia y se realizó una nueva propuesta para los hogares.

En cuanto al fortalecimiento de las lenguas indígenas, se creó la Academia de la Lengua Aymara en Iquique, y se ampliaron a 323 las escuelas inter-culturales. Además se construyeron 30 jardines infantiles inter-culturales.

Junto a ello, se crearon y mejoraron centros de salud familiar, incrementando de 13 a 23 las salas de estimulación con pertinencia cultural dentro del plan Chile Crece Contigo.

Como ustedes pueden ver, ha habido una política consistente para el reconocimiento de los pueblos indígenas y de su cultura, para crear una institucionalidad acorde con este reconocimiento que permita su desarrollo y para fortalecer su cultura y la diversidad que forma a nuestro país.

SITUACIÓN DE LA ARAUCANÍA

Al inicio de mis palabras les decía que ésta era la oportunidad propicia para poder

exponer las políticas públicas que hemos desarrollado con los pueblos indígenas. Para el Gobierno, ésta es la realidad de las comunidades y no las imágenes de violencia que cada tanto aparecen en los medios de comunicación.

Hemos sido insistentes en señalar que no se pueden ligar algunos hechos de violencia con los pueblos originarios, en especial con el pueblo mapuche. Son más de dos mil comunidades que, mayoritariamente, quieren trabajar y desarrollarse.

Existen, por cierto, grupos minoritarios que no están de acuerdo con las políticas que se han implementado. Son grupos radicalizados que han hecho de la reivindicación de tierras su objetivo central. Pero estos grupos están fuera de toda lógica. Entre otros puntos plantean un retroceso de los límites a los que había cuando se produjo la colonización española.

Frente a estos grupos, el gobierno ha sido claro. No negociamos con quienes utilizan la fuerza. Aquellos que estaban en proceso de entrega de tierras, pero que utilizan diversas formas de presión, no acceden a los beneficios que estaban acordados.

Esa ha sido nuestra política y ha sido aplicada consistentemente. A pesar de ello, por razones que todos conocemos, hay quienes insisten en decir que este Gobierno no aplica las leyes y que en la Araucanía no habría Estado de Derecho.

Las tres provincias que se han visto afectadas por incidentes corresponden a Arauco, en la Región del Bío Bío, y Cautín y Malleco, en la Araucanía. En estas tres provincias se han presentado 104 querellas entre los años 2000 y 2009, 38 de las cuales corresponden al período de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Este Gobierno ha presentado dos querellas invocando la Ley de Seguridad Interior del Estado. La primera en 2008, por el incendio al fundo de René Luschinger. La

segunda querrela corresponde al ataque a camiones y al bus interurbano ocurrido recientemente.

Entre 2000 y 2009 se ha invocado en diez oportunidades la ley antiterrorista. Dos de ellas corresponden a esta gestión. La primera por el atentado contra el fiscal Mario Elgueta y comitiva. La segunda es el caso en contra de un líder de la CAM que hoy se encuentra en prisión preventiva.

ACCIÓN POLICIAL

Una de las críticas recurrentes que se le ha hecho al Gobierno es por el clima de "inseguridad" que habría en el país y, en especial, en la Araucanía. Todas las estadísticas en materia de seguridad pública muestran, a nivel nacional, una disminución en la cantidad de delitos y una leve caída en la percepción de victimización.

Específicamente en las regiones del Bío Bío y la Araucanía, de acuerdo a las estadísticas proporcionadas por Carabineros, las acciones violentas vinculadas a reivindicaciones indígenas, no han aumentado durante los últimos 3 años.

En la Región de la Araucanía, los datos también proporcionados por Carabineros, mantienen la tendencia nacional. Durante los últimos tres años se observa una disminución de las acciones violentas vinculadas a reivindicaciones indígenas. De 123 acciones reivindicatorias el 2007, pasamos a 81 el 2008 y 52 este año.

Durante el año 2009, y según información entregada por la Dirección Nacional de Seguridad y Orden Público, en la Región de la Araucanía, se ha registrado un número de 3 detenidos por incendio terrorista; 22 detenidos por usurpación violenta; 18 detenidos por usurpación no violenta; 3 detenidos por porte ilegal de arma de fuego; 9 detenidos por hurto de madera y 25 detenidos por desórdenes públicos.

En cuanto a infraestructura, el gobierno central ha destinado recursos tendientes a mejorar las condiciones y el equipamiento en la zona, así como, incrementar el número de personal destinado a las prefecturas.

Además, se ha entregado equipamiento de armamento, chalecos antibalas, cascos balísticos, entre otros elementos. Por ejemplo, desde el período 2006-2009, se ha incrementado sostenidamente el parque vehicular. El año 2006, se entregaron 61 vehículos; el año 2007, 65 vehículos; el año 2008, 95 vehículos; y en lo que va corrido del año 2009, se han entregado 24 nuevos vehículos a dichas prefecturas.

Como se puede apreciar, existe un claro compromiso del gobierno por tener una verdadera política hacia los pueblos indígenas y por garantizar la seguridad pública en las zonas en que se han presentado conflictos.

Quiero insistir en que las declaraciones con fuerte impacto mediático sobre falta de autoridad, o falta de voluntad para aplicar las leyes, carecen de fundamento y más bien obedecen a razones ligadas con la campaña presidencial de fin de año.

A lo largo de esta exposición he insistido en que los pueblos originarios merecen un trato especial de parte de todas las autoridades del país. Reducir las políticas del gobierno a la ocurrencia hechos policiales o delictivos es, me parece, una falta de respeto.

Muchas gracias.

CHILE Y EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

De manera recurrente se habla de la inseguridad en nuestro país, como si presentara uno de los peores índices en el mundo. Se insiste en que en el país no prevalece el Estado de Derecho. De acuerdo al estudio del Banco Mundial sobre índices de gobernabilidad, Chile presenta los siguientes resultados.

En Estado de derecho, Chile logra un 88,1%, cerca del promedio de la OCDE (90,3%), por sobre España y la República Checa. A nivel latinoamericano, Chile se encuentra en el primer lugar del ranking, seguido por Uruguay (65,6%). Chile es el único país que se ubica sobre el 85%, situación que mantiene desde 1996.

Respecto de la estabilidad política y ausencia de violencia, Chile se sitúa en el 2° lugar del ranking latinoamericano, con un 66%. Sólo lo supera Uruguay, con un 75%. Chile se ubica sobre el 66% desde 2000, mientras el resto de los países de la región sólo ha logrado ubicarse bajo el percentil 42.

En cuanto al Control de la corrupción, Chile tiene un índice de 90,3% y se sitúa como uno de los países más transparentes del mundo, superando a Japón e Italia y situándose al nivel de los países de la OCDE.

En la medición sobre la Efectividad del gobierno, Chile tiene un 85,8%, similar a Corea del Sur, Francia y Japón y sobre España, Portugal y República Checa.

En relación a la seguridad pública, de acuerdo a un estudio del Programa de Seguridad y Ciudadanía de FLACSO – Chile, nuestra nación es el país con la menor tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Latinoamérica, llegando a un 5,7%.

Esta cifra corresponde a 0,3 puntos porcentuales menos que Uruguay (6%) y 2,1

puntos porcentuales menos que Costa Rica (7,8%), dos de los países de la región que se destacan por sus bajos niveles de delincuencia.

Respecto de las denuncias por delitos de robos con fuerza, Chile ocupa el 8° lugar (entre 2005 a 2007) en el ranking de países con menos denuncias de este tipo.

De acuerdo al estudio de FLACSO Chile, la población penal chilena ha registrado un incremento sostenido a partir de 1995, como parte de las políticas de control y prevención de la delincuencia. Concretamente, a nivel latinoamericano Chile ostenta la tasa más alta de población penal por cada 100 mil habitantes, llegando a 299,6, mientras Brasil tiene 220, Uruguay 193 y Argentina 154.

Como Uds. pueden ver, he creído necesario entregar estos datos para que analicemos las cosas con cierta perspectiva. No busco bajarle el perfil a los problemas ni minimizar los hechos. Sólo pretendo que se analicen dentro de parámetros de rigor y sin faltar a la verdad.

Muchas gracias.